

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE, DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE TEROR, CELEBRADA A LAS DIECIOCHO HORAS Y CUARENTA Y CINCO MINUTOS, DEL DÍA 22 DE JUNIO DE 2015.**

En la Villa de Teror, a veintidós de Junio de dos mil quince, siendo las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos, se reunieron, en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Doña María Isabel Guerra Sánchez, los Sres. Concejales que, a continuación, se relacionan, con la asistencia del Sr. Secretario General, Don Rafael Lezcano Pérez.

Los asuntos tratados se expondrán una vez reflejada la relación de asistentes a la sesión.

**PRESIDENTA:**

- Doña María Isabel Guerra Sánchez.

**MIEMBROS CORPORATIVOS PRESENTES:**

- Don José Luis Báez Cardona.
- Don Juan Gregorio Trujillo Domínguez.
- Don Sergio Nuez Ramos
- Doña Alejandra Carmen Reyes Rodríguez
- Doña Mónica Nuez Ramos
- Don Henoc del Cristo Acosta Santana
- Don Antonio Juan Rodríguez Batista.
- Don José Juan Navarro Santana.
- Doña Sebastiana González Naranjo.
- Don Gonzalo Rosario Ramos.
- Doña Vanesa María Cabrera Ramos.
- Doña Minerva María del Carmen Batista Cabrera.
- Don Jorge Jesús Rodríguez Sánchez
- Doña María Sabina Estévez Sánchez.
- Don Francisco Santiago Ojeda Montesdeoca.
- Don Francisco Carlos López Peña

**MIEMBROS CORPORATIVOS AUSENTES.-**

- Ninguno

**ORDEN DEL DÍA**

ÚNICO.- Creación de las Áreas de Gobierno Municipal.

...../.....

### **ÚNICO.- CREACIÓN DE LAS ÁREAS DE GOBIERNO MUNICIPAL.**

1º.- La presente sesión plenaria, se celebra con la finalidad de complementar el Punto Sexto, de la sesión plenaria, que se acaba de celebrar, en el día de hoy, 22 de de Junio de 2015. En el referido Punto Sexto, del Orden del Día, al crear las Comisiones Informativas, implícitamente, quedaban constituidas las Áreas del Gobierno Municipal. No obstante, el tratamiento como un asunto distinto, que se realizará, seguidamente, contribuirá a su clarificación.

2º.- La presente sesión plenaria se ha convocado, automáticamente, al encontrarse presentes los diecisiete ediles que componen el número legal, total, de integrantes del Ayuntamiento de Teror, y al amparo de lo establecido en el Artículo 8, del Reglamento del Pleno, del Ayuntamiento de Teror, así como en los preceptos concordantes. En el presente caso, la decisión, de celebrar la presente sesión plenaria, se adoptó por la unanimidad de los diecisiete integrantes, que componen el Pleno, del Ayuntamiento de Teror.

A continuación, se efectuó la Propuesta de crear las siguientes Áreas de Gobierno Municipal:

**PRIMERO.- Creación del Área de Distribución de Agua y Recursos Hidráulicos, Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, Infraestructuras Agropecuarias, Protección Civil y Emergencias.**

**SEGUNDO.- Creación del Área de Participación Ciudadana, Servicio de Aguas, Servicio de Alcantarillado y Depuración, Servicios de Alumbrado, Parques y Jardines, Medio Ambiente, Servicio de Recogida de Basuras y Servicio de Limpieza Viaria.**

**TERCERO.- Creación del Área de Infraestructuras (Caminos, Vías Públicas y Carreteras), Urbanismo y Vivienda, Ordenación del Tráfico y del Territorio, Transporte y Parque Móvil.**

**CUARTO.- Creación del Área de Juventud y Deportes, Infancia, Empleo, Desarrollo Local y Turismo.**

**QUINTO.- Creación del Área de Mayores, Dependencia, Discapacidad, Centro de Día, Residencia, Teleasistencia, Ayuda a Domicilio, Consumo y Cementerio.**

**SEXTO.- Creación del Área de Hacienda Municipal, Contratación y Compras, Mercadillo y Comercio, Zona Abierta, Dinamización de la Zona Comercial y Artesanía.**

**SÉPTIMO.- Creación del Área de Servicios Sociales, Educación, Universidad Popular, Igualdad, Salud Pública, Acción y Promoción Social, Solidaridad, Problemática Social (Asesoramiento Laboral y Jurídico), Infancia Social y Familia.**

**OCTAVO.- Creación del Área de Personal, Recursos Humanos, Fomento de Empleo Público, Nuevas Tecnologías, Juzgado de Paz, Estadística y Expedientes Generales.**

**NOVENO.- Creación del Área de Cultura, Festejos y Protocolo, Fiestas de Barrios, Patrimonio Histórico y Municipal, Promoción Musical y Banda de Música y Escuelas de Música.**

**DÉCIMO.- Creación del Área de Relaciones Institucionales, Seguridad y Orden Público, Comunicación y Coordinación del Gobierno.**

Seguidamente, intervino el Portavoz del Grupo Socialista, Don Gonzalo Rosario, quien señaló que no deberían fraccionarse las Concejalías del Servicio del Agua, de la Dependencia y Ayuda a Domicilio y la correspondiente a la Zona Comercial.

La Sra. Alcaldesa, Doña Isabel Guerra, le indicó que, el Grupo de Gobierno Municipal, ha distribuido, las Concejalías, de la forma anteriormente expuesta, porque se ha considerado más práctico y eficaz.

Finalmente, el Pleno del Ayuntamiento, adoptó el acuerdo de crear las Áreas de Gobierno Municipal, anteriormente relacionadas, en todos sus términos.

El acuerdo se adoptó con los votos favorables de los integrantes del Grupo de Gobierno Municipal, más el voto del representante de la formación política Sí Se Puede, en total once, y las abstenciones de los miembros del Grupo Socialista, en total seis.

Y, no existiendo más asuntos que tratar, concluye la sesión a las diecinueve horas, de todo lo cual yo, el Secretario General, certifico.

Vº Bº

La Alcaldesa-Presidenta,

El Secretario General,

María Isabel Guerra Sánchez

Rafael Lezcano Pérez